

Rad No.: 26-240-100268

Barranquilla, 6/01/2026

Señor(a)  
YENIS JIMENEZ R.  
Carrera 16A No. 3 – 50  
Sevilla (Z. B.), Magdalena

Contrato: 66312848

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 15 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 25-005786, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 16A No. 3 – 50 de Sevilla (Z. B.), Magdalena, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario**, para lo cual debe aportar las dos últimas facturas originales del servicio previamente canceladas, situación que efectivamente se dio al momento de realizar la solicitud del Crédito Brilla.

Para el caso en mención, se están facturando 2 créditos, tal como señalamos a continuación:

El primer crédito fue adquirido el día 18 de noviembre de 2020, por YENIS JOHANA JIMENEZ RODRIGUEZ deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, por valor de \$1.260.000.00, pactado a 36 cuotas.

El segundo crédito fue adquirido el día 20 de noviembre de 2020, por YENIS JOHANA JIMENEZ RODRIGUEZ deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, por valor de \$3.262.200.00, pactado a 60 cuotas.

Cabe anotar que, a la fecha, el mencionado servicio, tiene una cuota pendiente por cancelar, por valor de \$703.044.00., más un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$5.740.217.00.

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud nos permitimos anexar constancia de pagos de los meses de noviembre de 2020 hasta enero de 2026.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
234920468

Anexo lo enunciado.